

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 7 de junio de 2011

VISTO:

Que resulta necesario contar con un asesor letrado para el mejor desenvolvimiento de las diversas gestiones que se desarrollan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08 en su artículo 10° establece que las Dependencias podrán designar Asesor Jurídico a los efectos de su intervención según lo indicado en los artículos 3° y 6° de la misma;

Que el Ab. Federico José Cima reúne las condiciones necesarias para desempeñar dichas funciones, brindando sus servicios profesionales a esta Institución;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

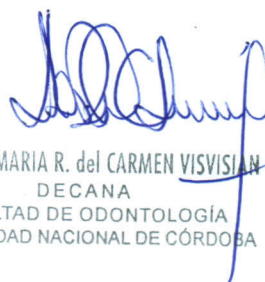
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar al Ab. Federico José Cima funciones de Asesor Letrado de esta Facultad a partir del 1 de junio de 2011 y hasta el 26 de junio de 2014.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 218
et/